



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de abril de 2014

NÚM. 54

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar financiando en su totalidad los programas destinados a la contratación de personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en el año 2014, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento de los convenios laborales del sector, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar la partida presupuestaria “Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra invita al diálogo político entre los Gobiernos de Cataluña y el Estado. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Salud en relación con el servicio de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 9).
- Pregunta sobre la intención que tiene el Departamento de Educación con respecto a la situación creada en la Ikastola Iñigo Aritza de Alsasua, una vez conocidos los datos de las prematriculaciones para el curso 2014-2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 10).

- Pregunta sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 10).
- Pregunta sobre el “proceso participativo” abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de la web del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).
- Pregunta sobre la elaboración del nuevo mapa escolar de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 12).
- Pregunta sobre el acuerdo de segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 12).
- Pregunta sobre las resoluciones tomadas por la Junta Arbitral del Convenio Económico en cada uno de sus epígrafes desde el año 2005 hasta la fecha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 13).
- Pregunta sobre el índice máximo de endeudamiento acordado para la Comunidad por el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 14).
- Pregunta sobre la deuda del Departamento de Salud a la empresa concesionaria del transporte sanitario Baztan-Bidasoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 15).
- Pregunta sobre la vida útil de las ambulancias, tanto asistenciales como no asistenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 15).
- Pregunta sobre las repercusiones en el pago de intereses en la adquisición de deuda pública que implica el no cumplimiento del objetivo de déficit, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre el motivo para no autorizar el traspaso de activos de Caja Navarra a Caixabank, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre el proceso de negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la reducción del gasto para 2014 por la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre la prestación del servicio de transporte sanitario de la zona de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 19).
- Pregunta sobre la financiación destinada a Políticas Activas de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 19).
- Pregunta sobre el conflicto de intereses existente por el hecho de que la CEN, UGT y CCOO formen parte del órgano decisorio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 20).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª Yolanda Barcina Angulo.

Interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, tanto en cuanto a lo legalmente reconocido como tal endeudamiento como en cuanto a las obligaciones dimanantes de contratos de peaje en la sombra u otros y que afectan a la Comunidad Foral de Navarra, tanto la Administración de la propia Comunidad como el resto del sector público.

Pamplona-Iruñea, a 1 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Fomento y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos:

Dentro de las muchas actuaciones aprobadas en el III Plan Director de Carreteras de Navarra,

orientado a la mejora de la red local, se encuentra la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela. Dicha actuación consiste en la mejora de los accesos a Tudela desde la carretera Cintruénigo-Corella, es una actuación en su conjunto de un kilómetro, valorada en dos millones de euros y prevista para ejecutar en el año 2018.

En la actualidad existe un punto de mayor urgencia en su mejora, y es la rotonda incluida en esa zona, que se abordará en el 2014 por el Ayuntamiento de Tudela con un coste aproximado de 200.000 euros. Puesto que es una actuación que se encuentra incluida en las obras previstas antes mencionadas, nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que financie las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela, previstas en el III plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018, por ser una actuación incluida y prevista en dicho plan.

En el caso de que no se dispusiera de otra partida presupuestaria para afrontar este gasto, se sugiere que se lleve a cabo con la partida existente en los presupuestos prorrogados para el 2014 del Gobierno de Navarra denominada "Fondo de Prórroga".

Pamplona a 1 de abril del 2014

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar financiando en su totalidad los programas destinados a la contratación de personas receptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en el año 2014

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar financiando en su totalidad los programas destinados a la contratación de personas receptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en el año 2014, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión pertinente.

Exposición de motivos:

Ante las graves circunstancias económicas, el pasado año el Gobierno de Navarra, a través del

Departamento de Políticas Sociales y en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo, aprobó mediante Orden Foral 286/2013, de 25 de marzo, subvencionar a las entidades locales, entidades de iniciativa social sin fines de lucro o entidades mercantiles de Navarra para que pudieran contratar laboralmente a personas receptoras de la Renta de Inclusión Social o de la Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad.

Con esta medida se financiaban todos los costes salariales derivados de la contratación en régimen laboral, al menos, durante seis meses, así como los costes de la Seguridad Social que acarrea dicha contratación.

Ante las informaciones recibidas de que no van a ser subvencionados los costes relativos a la Seguridad Social, y ante la situación económica de los organismos que contratan a estos trabajadores/as, este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través de los departamentos competentes, continúe financiando en su totalidad (salarios y gastos de Seguridad Social) los programas destinados a la contratación de personas receptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en este año 2014, al igual que se hizo en el 2013.

Pamplona, 1 de abril del 2014

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento de los convenios laborales del sector

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento de los convenios laborales del sector, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en el Pleno del Parlamento, presenta la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En los últimos años, coincidiendo con las políticas de recortes y la aplicación interesada de la reforma laboral, se han producido diversos conflictos laborales entre las empresas privadas, con ánimo de lucro, que gestionan servicios públicos y las trabajadoras y trabajadores de las mismos por

los incumplimientos reiterados de sus convenios laborales.

En estos conflictos intervienen tanto el Gobierno de Navarra que externaliza servicios y los financia, las empresas adjudicatarias que se niegan a aplicar los convenios laborales y los trabajadores y las trabajadoras que soportan disminuciones y congelaciones salariales, además del empeoramiento de sus condiciones de trabajo.

Esta situación se ha producido en los últimos meses con los trabajadores y trabajadoras del servicio de ambulancias y de los centros de atención a la discapacidad.

Es evidente que los trabajadores y trabajadoras de empresas privadas que ofrecen servicios públicos se encuentran desprotegidos frente a los recortes que imponen tanto el Gobierno de Navarra como las empresas que los gestionan. Es responsabilidad del Gobierno de Navarra velar por los trabajadores y trabajadoras de los mismos. Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incluya en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento, por parte de las empresas adjudicatarias, de los convenios laborales del sector correspondiente a los trabajadores y trabajadoras.

Pamplona, a 4 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar la partida presupuestaria “Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos”

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar la partida presupuestaria “Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pedro Rascón Macías, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

En el ejercicio de 2008 los Presupuestos Generales de Navarra recogían una partida de 306.250,00 euros para financiar a las apymas y a sus federaciones. Esta cifra ha ido decreciendo hasta que en 2012, último ejercicio en el que se aprobaron unos presupuestos en esta Cámara, la cifra descendía hasta los 95.000,00 euros, es decir, casi un 69% menos.

Las ejecuciones presupuestarias de estos últimos ejercicios han supuesto que tanto en el año 2011 como en el 2013 no se abonara ni un solo céntimo de euro a estas entidades, a pesar de tener consignada partida para ello en los correspondientes presupuestos.

En los presupuestos prorrogados de 2014 del Departamento de Educación, figura la partida “425005421104819324200 Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos” con un importe consignado de 95.000 euros, aunque hasta el momento no se ha realizado la convocatoria de subvención, ni se vislumbra ninguna intención de realizarla.

La participación de las familias es un factor clave en el éxito escolar y es responsabilidad del Gobierno de Navarra el fomentarla. Esta participación se lleva a cabo a través de las asociaciones de padres y madres del alumnado y a su vez se articula a través de las federaciones de estas asociaciones. Estas federaciones desarrollan una importante labor, tanto en la formación de padres y madres, como en la representación de los mismos en los organismos correspondientes. Algunas de ellas tienen una larga trayectoria en nuestra comunidad que se remontan a más de 35 años siendo evidente que sin una financiación adecuada su supervivencia peligra.

El pasado 19 de diciembre de 2013 en el Pleno de esta Cámara y ante una pregunta formulada por este Parlamentario, el Consejero de Educación Sr. Iribas reconocía la importante labor que realizan estas entidades y el deber del propio departamento de prestarles ayuda.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de forma inmediata, ejecute la partida presupuestaria 425005 42110 4819 324200 “Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos” por el importe consignado de 95.000 euros y, por tanto, proceda de manera urgente a publicar la “Convocatoria de ayudas en favor de las federaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado de centros escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra”, así como a su resolución.

En Pamplona a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Pedro Rascón Macías

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra invita al diálogo político entre los Gobiernos de Cataluña y el Estado

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra invita con énfasis al Gobierno de Cataluña y al Gobierno del Estado y

a sus respectivos parlamentos a que utilicen el diálogo político para la solución del contencioso surgido”

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Salud en relación con el servicio de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Salud en relación con el servicio de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera de Salud, D.ª Marta Vera Janín, para su respuesta oral en la Comisión de Salud, la siguiente pregunta:

Recientemente se ha aprobado en la Comisión de Salud una moción relativa al servicio de limpieza en el CHN, que insta al Gobierno de Navarra a:

– Garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el CHN.

– Garantizar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo en el servicio público de limpieza.

– Que a la finalización del contrato que rige la limpieza del Pabellón C y Urgencias, todavía no inaugurados, la limpieza de dichos edificios o espacios se realice con personal dependiente de la Administración Pública.

– Además, el Parlamento de Navarra considera inadmisibles que el servicio público de limpieza tenga una tasa de temporalidad del 85%, e insta al Gobierno de Navarra a promover una OPE que permita estabilizar los puestos de trabajo y la situación de las trabajadoras.

¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de cumplir esta moción? Si es así, ¿qué medidas va a adoptar para ello?

Pamplona, a 1 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la intención que tiene el Departamento de Educación con respecto a la situación creada en la Ikastola Iñigo Aritza de Alsasua, una vez conocidos los datos de las prematriculaciones para el curso 2014-2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la intención que tiene el Departamento de Educación con respecto a la situación creada en la Ikastola Iñigo Aritza de Alsasua, una vez conocidos los datos de las prematriculaciones para el curso 2014-2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra:

Motivación:

En la Ikastola Iñigo Aritza de Alsasua se han prematriculado 33 alumnos para el curso 2014-2015. Se ha completado, por tanto, una línea entera, y, según la baremación efectuada, han quedado fuera 5 niños.

La ikastola tiene intención de acoger a esas 5 familias. Cuentan con autorización para abrir una segunda línea, y aunque no fuera concertada, la ikastola ha mostrado su disposición a abrirla y asumir ella misma su coste, toda vez que cuentan con el visto bueno de los cooperativistas.

Sin embargo, aunque ya han comunicado esa intención al Departamento de Educación, aún no han recibido respuesta, por lo que tanto las familias como la propia ikastola viven una situación de incertidumbre.

¿Qué intención tiene el Departamento de Educación con respecto de dicha situación creada en la ikastola de Alsasua? ¿Se va a respetar la opción de abrir una nueva línea, aunque sea por su propia cuenta, para acoger a esas cinco familias?

Pamplona, 1 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de

Navarra en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el próximo Pleno

En la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior celebrada el 3 de enero del 2014 se aprobó una moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por la que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a realizar una serie de actuaciones que mejorasen la situación económica de las comunidades de vecinos que tienen como morosos a entidades financieras.

Según las estimaciones del Observatorio de la Morosidad de las Comunidades de Propietarios, durante el año 2013 las comunidades de propietarios en Navarra han acumulado una deuda de más de 21 millones de euros, un 2,2 por ciento más que en el ejercicio anterior, y que, del total de la mora, las entidades financieras, junto con sociedades inmobiliarias y entidades públicas de gestión, suman unos cuatro millones de euros.

Teniendo en cuenta el problema que esta deuda está generando en muchas comunidades de vecinos navarras, hacemos la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la resolución aprobada el 3 de enero del 2014 en relación con la morosidad que sufren las comunidades de vecinos?

Pamplona, 2 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Pregunta sobre el “proceso participativo” abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de la web del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el “proceso participativo” abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de la web del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

• ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra del resultado del “proceso participativo” abierto a la ciudadanía para realizar aportaciones a la reforma fiscal a través de su web y cuyo plazo finalizó el pasado 21 de marzo?

En Iruñea, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la elaboración del nuevo mapa escolar de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del nuevo mapa escolar de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pedro Rascón Macías, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en un próximo Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 6 de marzo, en el transcurso de una comparecencia, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra manifestó la intención del departamento de elaborar un nuevo mapa escolar de nuestra comunidad.

Es bien conocido que desde hace varios años los distintos consejeros de educación han anunciado este extremo, pero lo cierto es que el último mapa escolar se elaboró en 1995.

Ante lo expuesto, formulamos la siguiente pregunta oral:

¿A día de hoy se ha comenzado la elaboración de un nuevo mapa escolar de Navarra de acuerdo con las necesidades actuales de escolarización?

Si es así, ¿cuándo se prevé que esté terminado? En caso contrario, ¿cuándo se prevé el comienzo y la terminación de los trabajos necesarios para su elaboración?

Pamplona a 3 de abril 2014

El Parlamentario Foral: Pedro Rascón Macías

Pregunta sobre el acuerdo de segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo de segregación de los activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra para su tramitación en comisión parlamentaria.

Como tuvimos ocasión de constatar el pasado 2 de abril de 2014 en la Comisión de Economía y Hacienda, el informe de la Cámara de Comptos "sobre la Actuación del Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus funciones inspectoras y de protectorado sobre la Caja de Ahorros de Navarra (1982-2011)" señala en su página 21, en la conclusión 6.ª que "En materia de protectorado público, las

competencias específicas del Gobierno de Navarra se manifestaban básicamente,” entre otras, en la “Autorización para los acuerdos de fusión, escisión y transformación de la CAN”.

A su vez, y en estrecha relación con lo señalado anteriormente, en su página 24, en la conclusión 15.^a, se indica que “en la documentación analizada por esta Cámara... no figura, sin embargo, un acuerdo autorizando la segregación de sus activos y pasivos de la CAN a favor de Banca Cívica”.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Existe un acuerdo del Gobierno autorizando esa operación?

2. En caso negativo, ¿considera el Gobierno que, de acuerdo con lo señalado por la Cámara de Comptos, debió haberse producido el citado acuerdo con carácter previo a la operación? Y en esta hipótesis, ¿ha realizado el Gobierno algún informe jurídico sobre las implicaciones de dicho incumplimiento?

Pamplona, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las resoluciones tomadas por la Junta Arbitral del Convenio Económico en cada uno de sus epígrafes desde el año 2005 hasta la fecha

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las resoluciones tomadas por la Junta Arbitral del Convenio Económico en cada uno de sus epígrafes desde el año 2005 hasta la fecha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Amezketa Díaz, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

En la página web del Gobierno de Navarra, Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, hay una herramienta de búsqueda de

las resoluciones de la Junta Arbitral del Convenio Económico.

En una búsqueda llevada a cabo con fecha de ayer 27 de marzo de 2014, en cada uno de sus apartados, aparecen las resoluciones cuyas últimas fecha se indican:

1- Convenio Económico: 07/11/2013, Conflicto 50/2012; 04/04/2007, Conflicto 17/2007 y 04/04/2008, Conflicto 16/2007.

2- Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas (IRPF): 27/10/2012, Conflicto 37/2011; 17/05/2012, Conflicto 37/2011 y 16/12/2008, Conflicto 14/2007.

3- Impuesto sobre Sociedades: 11/06/2013, Conflicto 45/2012; 11/06/2013, Conflicto 44/2011; 15/03/2012, Conflicto 32/2010; 03/11/2009, Conflicto 19/2008, y algunas más de fechas anteriores

4- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: 02/10/2004, Conflicto 2/2004.

5- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 03/11/2009, Conflicto 18/2008; 16/12/2008, Conflicto 12/2007; 16/12/2008, Conflicto 10/2007 y otras de fechas anteriores.

6- Impuestos Especiales: 03/11/2009, Conflicto 11/2007.

7 - Varios Impuestos: 07/02/2014, Conflicto 52/2012; 07/12/2014, Conflicto 46/2012;

15/12/2011, Conflicto 21/2009; 04/04/2012, Conflicto 15/2007 y otras resoluciones de fechas anteriores.

El análisis de esta información nos lleva a la deducción de que, o son mínimos los conflictos existentes que merecen la intervención de la Junta Arbitral o que no se ofrece sino una mínima información de sus resoluciones.

Por otra parte, hay numerosas informaciones publicadas en medios, no en la web oficial del Gobierno, de intervenciones de la mencionada Junta Arbitral en numerosas y variadas situaciones de colisión entre ambos gobiernos.

Por estas razones, este parlamentario foral solicita del Gobierno de Navarra la siguiente información escrita:

1- Relación de las resoluciones tomadas por la Junta Arbitral del Convenio Económico en cada uno de sus epígrafes desde el años 2005 hasta la fecha.

2- Copia de cada una de ellas.

En Iruñea, a 28 de marzo de 2014

El Parlamentario Foral: Koldo Amezketa Díaz

Pregunta sobre el índice máximo de endeudamiento acordado para la Comunidad por el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el índice máximo de endeudamiento acordado para la Comunidad por el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con el índice máximo de endeudamiento acordado para la comunidad por el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra se pregunta:

– Índice máximo establecido para 2013.

– Índice de endeudamiento con el que Navarra cerró 2013.

Pamplona, 1 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la deuda del Departamento de Salud a la empresa concesionaria del transporte sanitario Baztan-Bidasoa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la deuda del Departamento de Salud a la empresa concesionaria del transporte sanitario Baztan-Bidasoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Departamento de Salud.

• ¿Cuánto adeuda el Departamento de Salud a la empresa concesionaria del transporte sanitario Baztan-Bidasoa en concepto de incrementos no abonados de IPC y desde qué años?

Pamplona a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre la vida útil de las ambulancias, tanto asistenciales como no asistenciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la vida útil de las ambulancias, tanto asistenciales como no asistenciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Departamento de Salud.

Exposición de motivos

Mediante normativa estatal, se ha modificado la vida útil de las ambulancias, tanto de las asistenciales como de las no asistenciales, que pasa ahora de ocho a diez años de vida útil. Desde nuestro punto de vista, sería imprescindible cotejar el verdadero estado de esas ambulancias para tratar de que la calidad de estos vehículos no decaiga. En este contexto preguntamos:

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar un plan de revisión del estado de uso de aquellas ambulancias que en la actualidad prestan servicio en el transporte sanitario urgente y no urgente independientemente de los años de uso de las mismas?

- En el caso de las ambulancias que se sitúan en el margen superior de vida útil y que ahora

podrían ser objeto de prórroga ¿van a ser objeto de especial atención en cuanto a la calidad de uso de las mismas?

Pamplona a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba
Grupo Parlamentario

Pregunta sobre las repercusiones en el pago de intereses en la adquisición de deuda pública que implica el no cumplimiento del objetivo de déficit

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las repercusiones en el pago de intereses en la adquisición de deuda pública que implica el no cumplimiento del objetivo de déficit, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Este parlamentario desea conocer las repercusiones en el pago de intereses en la adquisición de deuda pública que implica el no cumplimiento del objetivo de déficit. Se solicita una relación de sobrecostes e implicaciones económicas de las mismas, comparada con una proyección de la situación en la que se encontrarían estos mismos parámetros en el caso de haberse cumplido.

En Iruñea, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el motivo para no autorizar el traspaso de activos de Caja Navarra a Caixabank

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo para no autorizar el traspaso de activos de Caja Navarra a Caixabank, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

• ¿Cuál es el motivo por el cual el Gobierno de Navarra no autorizó el traspaso de activos de Caja Navarra a Caixabank? Así mismo, desea que le sean enviados los informes jurídicos en los que se sustentó dicha no autorización.

En Iruñea, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el proceso de negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 30 de diciembre de 2013 por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, para el ejercicio de 2014, en su punto número 9 se acuerda que "El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo abordará de inmediato la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado, que debe suponer, para 2014, una reducción del gasto por este concepto de al menos 70 millones de euros sobre el importe previsto en el

presupuesto prorrogado. Trimestralmente se elevará al Gobierno un informe de seguimiento de la situación de la negociación, indicando el resultado previsible y su efecto en el gasto presupuestario de 2014.”

Por ello, este parlamentario desea conocer:

• ¿En qué situación se encuentra el proceso de negociación? Se solicita la remisión del informe de seguimiento de la negociación previsto en este acuerdo

En Iruñea, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la reducción del gasto para 2014 por la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción del gasto para 2014 por la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al

amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 30 de diciembre de 2013 por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, para el ejercicio de 2014, en su punto número 9 se acuerda que “El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo abordará de inmediato la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de Aportación a las cargas generales recogida en el Convenio Económico entre Navarra y el Estado, que debe suponer, para 2014, una reducción del gasto por este concepto de al menos 70 millones de euros sobre el importe previsto en el presupuesto prorrogado.”

Por ello, este parlamentario desea conocer:

• ¿Qué cálculos sostienen dicha reducción del gasto en este concepto de 70 millones?

En Iruñea, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la prestación del servicio de transporte sanitario de la zona de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la prestación del servicio de transporte sanitario de la zona de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral Sr. D. Patxi Leuza García, al amparo de lo recogido en el Reglamento de

la Cámara, formula al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fecha el 14 de marzo de 2014, se procedía a la apertura de las ofertas a licitación del contrato de asistencia para la prestación del servicio de transporte sanitario de las zonas de Tudela y Estella-Tafalla para el primer semestre del año 2014, convocada por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

- ¿Es cierto que ha quedado finalmente desierta la licitación para la prestación del servicio de transporte sanitario para la zona de salud de Tudela?

- En caso afirmativo, ¿qué consecuencias acarrearía este hecho en la prestación del servicio de transporte sanitario en la zona de Tudela? ¿Tiene el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea garantizada la continuidad en la prestación de este servicio básico en la zona? ¿De qué manera?

Pamplona, a 3 de abril de 2014.

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre la financiación destinada a Políticas Activas de Empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación destinada a Políticas Activas de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral, Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

Con fecha 3 de abril, la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo ha informado de que el Gobierno de Navarra estima que la financiación proveniente del Estado destinada a Políticas Activas de Empleo se va a situar en 2014 en torno a los 13,5 millones de euros.

También ha desglosado las cuatro grandes líneas de actuación previstas para 2014, detallando en cada línea las principales actuaciones.

Igualmente, se ha comentado que existe también financiación europea para algunas actuaciones.

– ¿Qué volumen de financiación con fondos europeos, además de los 13,5 M provenientes del Estado, se estiman para Políticas Activas de Empleo?

– En la medida en que habitualmente esa financiación es finalista, y no puede ser destinada a otro fin, ¿a qué actividades concretas de las explicadas por la señora García Malo van dirigidas y cuáles son los porcentajes de cofinanciación establecidos?

Pamplona, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el conflicto de intereses existente por el hecho de que la CEN, UGT y CCOO formen parte del órgano decisorio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el conflicto de intereses existente por el hecho de que la CEN, UGT y CCOO formen parte del órgano decisorio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral, Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

Con fecha 3 de abril y en comparecencia parlamentaria, la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo ha explicado detalladamente las líneas de actuación previstas en la Prórroga del Plan de Empleo para 2014.

Ha aprovechado para señalar que el Gobierno ha tomado en consideración todas las recomen-

daciones realizadas por la Cámara de Comptos en el muy comentado informe sobre la gestión de los fondos públicos dirigidos a la formación.

Una de las preocupaciones recogidas en el citado informe hacía referencia al eventual conflicto de intereses derivado del hecho de que la CEN, UGT y CCOO fueran a la vez miembros del órgano decisorio gestor del Plan y a la vez beneficiarios de subvenciones para el desarrollo de programas de formación.

Es más, se constataba además que la CEN, UGT y CCOO no sólo participaban en el órgano decisorio, sino que además tenían capacidad de veto, ya que las normas establecidas para la toma de decisiones exigían la unanimidad de todos los participantes.

Este parlamentario propuso en su día, a través de una moción que no recibió el apoyo necesario, y sin entrar en el debate del modelo, que al menos se modificaran dichas normas de forma que, en caso de que el consenso y la unanimidad fueran imposibles, el Gobierno tuviera capacidad de imponer su criterio.

¿Ha considerado el Gobierno adoptar alguna iniciativa que reduzca ese eventual conflicto de intereses existente por el hecho de que CEN, UGT y CCOO, además de posibles receptores de fondos, forman parte de un órgano de decisorio que, además, tiene que adoptar sus decisiones por unanimidad?

Pamplona, a 3 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola